

Excluidos

1. Doña María Dolores Acosta Reyes, por no haber abonado los derechos de examen.
2. Don Alfredo García Cholvi, por no poseer la titulación exigida.
3. Doña Socorro León Herrera, por no haber abonado los derechos de examen.
4. Doña María del Carmen Romero González, por no haber abonado los derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Valencia, 11 de agosto de 1981.—El Secretario general accidental.—13.263-E.

20633 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Albaterra, referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 181, de fecha 11 de agosto de 1981, se publican las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad mediante oposición libre de una plaza de Ingeniero Técnico o Ayuntante de Obras Públicas, integrada en grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, clase Técnicos Medios, dotada con el nivel de proporcionalidad 8 (coeficiente 3,6); dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma que establece el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, abonando en concepto de derechos de examen la cantidad de 1.500 pesetas.

Albaterra, 12 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental.—13.349-E.

20634 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.*

Se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración General, perteneciente a la plantilla de esta Corporación y dotada con el sueldo correspondiente al nivel proporcional 10.

Pueden opositar a dicha plaza quienes se encuentren en posesión del título de Licenciado en Derecho o Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil y reúnan las condiciones generales de capacidad.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto íntegro de las bases de esta oposición fue publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 180, correspondiente al día 8 del actual mes de agosto.

Chiclana de la Frontera, 12 de agosto de 1981.—El Alcalde.—13.304-E.

20635 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Laredo, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

Primero.—Se anuncia oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de esta Corporación, dotada con el nivel retributivo 10, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

Segundo.—Se exige la edad comprendida entre los dieciocho años cumplidos y cincuenta no cumplidos el día que termine el plazo de admisión de instancias.

Tercero.—El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», de fecha 6 de agosto de 1981, número extraordinario 1.

Laredo, 12 de agosto de 1981.—El Alcalde, José Revilla Camino.—13.361-E.

20636 *RESOLUCION de 13 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Verín, referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador Municipal.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias para la oposición restringida convocada para la provisión en propiedad de

una plaza de Aparejador Municipal en este Ayuntamiento en Verín, cuyas bases se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», correspondiente al día 9 de mayo de 1981, y anuncio referente a la misma se publicó en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al 28 de mayo de 1981; esta Alcaldía aprobó la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos por Decreto del día de hoy:

Admitidos

Ninguno.

Excluidos

Don Manuel Sánchez Rodríguez, por no haber aportado la certificación exigida en la base segunda de la convocatoria y que regula el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, en el artículo 2.º, b), 1.ª a), b), c).

Contra esta lista provisional pueden formularse reclamaciones ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» o del «Boletín Oficial del Estado», donde se publique en último lugar la misma.

Verín, 13 de agosto de 1981.—La Alcaldesa.—13.394-E.

20637 *RESOLUCION de 13 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Villajoyosa, referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 113 de 20 de mayo de 1981, se publica las bases y programa que han de regir en la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, dotada con el sueldo base correspondiente a nivel de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias, trienios, complemento de dedicación exclusiva y demás emolumentos que correspondan con arreglo a las disposiciones vigentes.

Las instancias solicitando tomar parte se presentarán, de conformidad con la base tercera, en el Registro General de este Ayuntamiento, durante horas de oficina y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen: 2.000 pesetas.

Villajoyosa, 13 de agosto de 1981.—El Alcalde.—13.431-E.

20638 *RESOLUCION de 14 de agosto de 1981, de la Diputación Provincial de Albacete, por la que se transcribe la lista de admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Logopeda.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Logopeda, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 45, de 15 de abril y en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de 18 de junio del año en curso, de la plantilla funcional de esta Diputación, y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, la lista provisional de admitidos y excluidos queda configurada de la siguiente forma:

Aspirantes admitidos

Enguñanos López, M.ª Isabel.
Madrona López, Isabel.
Martínez Quiles, Guadalupe.
Parra García, Antonio Andrés.
Toboso Picazo, Jesús.
Villanueva López, Claudio Vicente.

Aspirantes excluidos

Plasencia Martínez, Macarena (por presentar instancia fuera del plazo reglamentario).

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que la presente lista podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no entablarse reclamación en dicho plazo, la expresada lista de admitidos y excluidos se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Albacete, 14 de agosto de 1981.—El Presidente accidental.—13.423-E.